

CONVENIO No. 2020301890011-01

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033. RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II", EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO MUNICIPIO DE TUXPAN EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 59 PARRAFOS QUINTO Y ONCEAVO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADA POR EL C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PEREZ SINDICO UNICO Y EL C. INGENIERO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA TERRAMAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR EL C. ARMANDO TERRAZAS HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y TIEMPO
MOTIVO:	ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No.DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II"
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 2,068,299.81
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISMDF) EJERCICIO 2020.
PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 AL 24 DE OCTUBRE DE 2020
PERÍODO DE EJECUCIÓN POR PAGO TARDÍO DEL ANTICIPO:	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TERRAMAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES "LA CONTRATISTA":	CALLE PROTEUS No. 52, COL. GEOVILLAS DEL PUERTO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	25 DE AGOSTO DE 2020

ANTECEDENTES





CONVENIO No. 2020301890011-01

- I. QUE POR ACUERDO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE "LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO DE SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, CON LA ÚNICA LIMITANTE DE QUE LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE SE APRUEBEN NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DE SU MONTO Y LA CUARTA PARTE DEL PLAZO ESTABLECIDO. EL CONVENIO QUE EN SU CASO SE CELEBRE DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- II. CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EMPRESA CONTRATISTA TERRAMAN, S.A. DE C.V., CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033, REFERENTE A "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II", EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE LA OBRA PÚBLICA CON UN IMPORTE DE \$ 2,068,299.81 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DIAS, DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 AL 24 DE OCTUBRE DE 2020.
- III. QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO NO DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO, CON FECHA 27 DE MARZO DE 2020 EN EL ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO 13 DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO 2020. BAJO EL NOMBRE DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II".
- V. QUE EL DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO NO. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033, SUSCRITO, CON FECHA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LOS CC. ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL Y EL ING. JUZIEL EMILIO RAMIRO TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA TERRAMAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA PARA ESE ACTO POR EL C. ARMANDO TERRAZAS HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA



CONVENIO No. 2020301890011-01

RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ CELEBRAR CON "LA CONTRATISTA" UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y TIEMPO POR MOTIVO DE ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033 DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II"

- VI. QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

DECLARACIONES:

I.- DE "LA CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD. CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONSEJO MUNICIPAL EN PLENO, MEDIANTE ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE PROVIENEN DE LOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO 2020. PARA APLICARSE EN 2020.
- c) QUE EL PRESENTE CONTRATO DE LA OBRA SE ADJUDICO A EL " CONTRATISTA" COMO RESULTADO DEL CONCURSO No. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033; CELEBRADO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020, DE ACUERDO AL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y FECHA DE FALLO DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 2020 Y ADJUDICACIÓN DEL 24 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. COMO RESULTADO DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA EN DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LA OBRA DEBERÁ REALIZARSE EN TÉRMINOS DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE ANEXAN AL CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ NUMERO 20 COLONIA CENTRO, C.P. 92800 DE LA CIUDAD DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ.

- e) QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ CON FUNDAMENTO EN LA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ. SECCION TERCERA. DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ARTICULO 73. NUMERALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

II.- DE "LA CONTRATISTA"

- a) QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 72 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 10 DE LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 20072.
EL C. ARMANDO TERRAZAS HERNANDEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON LA ESCRITURA PUBLICA ANTES MENCIONADA.
- b) "EL CONTRATISTA" DECLARA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERANDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- c) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE PROTEUS No. 52, COL. GEOVILLAS DEL PUERTO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- d) QUE LA "CONSTRATISTA "TERRAMAN, S.A. DE C.V.", TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- e) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL APLICABLES A LOS MUNICIPIOS, EL CONTENIDO DE ANEXOS QUE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. CONSIENTES EN LA DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LA OBRA, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- f) QUE "LA CONTRATISTA" TERRAMAN, S.A. DE C.V.", CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS. PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.





CONVENIO No. 2020301890011-01

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN EN EL CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

CONFORMES LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR ESTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES ADICIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
EXTR	EXTRAORDINARIOS				
T4PVCS20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PARA ALCANTARILLADO DE PVC S-20 SANITARIO DE 4" (10 CM.) DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M	168.84	\$ 116.79	\$ 19,719.10
REG-0031	REGISTRO DE 60 X 60 X 100 CMS MEDIDAS INTERIORES, CON MURO DE TABIQUE EN ESPESOR DE 14 CMS., INCLUYE: APLANADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCION 1:5, ACABADO PULIDO EN INTERIOR, TAPA DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=150 KG/VM2 T.M.A. 3/4" REFORZADA CON Ø 3/8" @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, PISO DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 1/2" X 3/16" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 3,517.70	\$ 14,070.80
PIED02	PIEDRA PARA DREN DE 70CM DE ANCHO X 50CM DE ESPESOR DE 1-1/2" A 3" DE DIAMETRO. INCLUYE; COLOCACION MANUAL, MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	66.74	\$ 765.13	\$ 51,064.78
PIECD01	PIEDRA PARA CAPA DRENANTE CON PIEDRA BOLA DE 2" A 4" DE DIAM, INCLUYE; MATERIAL, MANO DE OBRA,	M3	168.96	\$ 734.90	\$ 124,168.70



CONVENIO No. 2020301890011-01

	HERRAMIENTA Y EQUIPO.				
GEOTXTIL_01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL BLANCO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1,200	\$ 120.91	\$ 145,092.00
PINT-009	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLA EN GUARNICIONES, MARCA COMEX O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACION, CON 30 CMS. DE DESARROLLO MINIMO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	481.86	\$ 33.85	\$ 16,310.96
SUBTOTAL:					\$370,426.34
IVA					\$ 59,268.21
TOTAL:					\$429,694.55

EN BASE AL CONCENTRADO DE CONCEPTOS PRESENTADO SE ELABORA EL SIGUIENTE RESUMEN QUE DETERMINA EL MONTO DE AMPLIACIÓN REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

MONTO SIN I.V.A CONTRATADO	\$ 1,783,017.08
MONTO DE VOL. ADITIVAS	\$ 370,426.34
SUBTOTAL	\$ 2,153,443.42
16 % I.V.A.	\$ 344,550.94
TOTAL	\$ 2,497,994.36

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO ES DE \$ 2,068,299.81 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. DEL CUAL AL REALIZAR DICHAS ADECUACIONES SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO CON EL PRESENTE CONVENIO.

REFERENTE A LAS ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, DEL CONTRATO ORIGINAL PACTADO, SUFREN LAS MODIFICACIONES DE METAS ESTABLECIDAS, POR NECESIDADES PROPIAS DE LA OBRA, COMO SE MENCIONA EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PRESENTANDO LAS JUSTIFICACIONES DEBIDAMENTE SOPORTADAS.

CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE MONTO Y TIEMPO, SE CONSIDERA QUE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION SERA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2020 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE A 15 DÍAS NATURALES CONVENIENTES AL 25 % DEL PERIDO CONTRACTUAL CONTRATADO QUE ERA DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 AL 24 DE OCTUBRE DE 2020.

CONVENIO No. 2020301890011-01

SEGUNDA. - DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 ULTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE POR EL

MONTO Y PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL MISMO REGLAMENTO.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. DOP_2020301890011_FISMDF_INV3_021_C033

QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO VERACRUZ, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL 12 DE OCTUBRE DE 2020.

POR "LA CONTRATISTA"


C. ARMANDO TERRAZAS HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGA

POR "LA CONTRATANTE"

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA
PREDIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, VERACRUZ.


C. ARELI BAUTISTA PEREZ
SINDICO UNICO DE TUXPAN, VERACRUZ.


ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE TUXPAN
VERACRUZ.